

**VISTO:**

El Expediente N° 64.740/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Acuerdo N° 370/10 se designa al Prof. Martín Silvestre SEGOVIA STANOSS en el Área Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Educación - Categoría Ayudante de Docencia Ordinario – Dedicación Simple – Código llamado 50052 – Código Nomenclador de Disciplina 5-50-5-2-2, a partir del 10 de Mayo de 2010 y por el término de CINCO (5) años, en la División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales;

QUE por Nota N° 314/10 el Decano de la U.A.R.G. propone la baja del Prof. Martín Silvestre SEGOVIA STANOSS en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Interino – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Metodología – Area Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Educación (5-50-5-2-2) - División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 10 de Mayo de 2010;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad dar de baja al Prof. Martín Silvestre SEGOVIA STANOSS en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Interino – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Metodología – Area Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Educación (5-50-5-2-2) - División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 10 de Mayo de 2010;

**POR ELLO:**

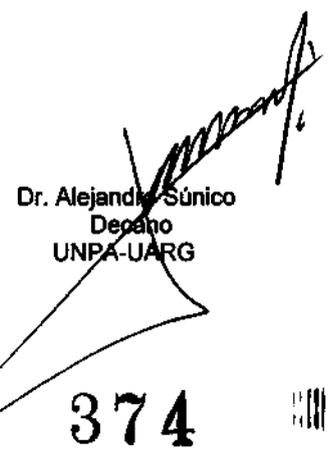
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**

**ARTICULO 1°.-** DAR DE BAJA al Prof. Martín Silvestre SEGOVIA STANOSS (C.U.I.L. N° 20-27098999-4), en el cargo Categoría Ayudante de Docencia Interino – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Sociología – Especialidad Metodología – Area Metodología de las Ciencias Sociales – Orientación Educación (5-50-5-2-2) - División Socioeconómica del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 10 de Mayo de 2010.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, notificar al interesado, Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO N°

374